Coronel Oviedo 3 de Junio de 2020

ADENDA N°2

"ADQUISICION DE BANDERAS" ID Nº 379269"

2- EN EL ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

40. Documentación requerida para la firma del contrato.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Antecedentes Penales.
f) Constancia de Cuenta Corriente Bancaria.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES Circunscripción

Lic. ANA MENTNOS DE GIMENEZ
Convocatorias